LA RECTORA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
NIT 811.000.278-2
HACE CONSTAR

Que, de conformidad con la propuesta del servicio, hoja de vida, certificaciones y antecedentes, allegados y verificados por la Institución Universitaria de Envigado, como resultado del estudio y valoración de estos, se concluye que **DAVID SUAREZ SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.597.349, es adecuado para prestar el servicio de bachiller que cumpla sus funciones como fotógrafo en todas las actividades de las zonas 6 y 9, para dar cumplimiento al desarrollo del Contrato Interadministrativo N° ENV-07-09-0906-23 celebrado entre el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado.

	CUMPLE	
	SI	**NO**
IDONEIDAD Y CAPACIDAD	X	
Propuesta de servicio	X	
Formato Único de hoja de Vida Persona natural	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas	X	
Formato hoja de Vida IUE	X	
Antecedentes Fiscales	X	
Antecedentes Disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
Medidas Correctivas	X	
RUT	X	
Documento de identidad	X	
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Certificado de Estudio	X	
Certificado de experiencia	X	
Certificado de Inhabilidades de delitos sexuales	X	
Examen médico ocupacional	X	
Constancia de pago y/o afiliación de aportes a la Seguridad Social	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado que acredite situación militar definida.	X	
Certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso	X	

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9.

La presente se entiende firmada de acuerdo con la fecha publicada en la plataforma electrónica SECOPII